

**PRIMERO: Club Fitness Ripley.**

Club Fitness Ripley está orientado a todos aquellos que sean amantes del deporte. Ripley ha implementado una serie de beneficios y servicios para el Cliente que suscriba el presente Contrato y que cumpla los requisitos que en cada caso se señalan.

**SEGUNDO: Inscripción.**

Se entenderá que el Cliente está inscrito en Club Fitness Ripley (“Club RFitness”) a partir del momento en que suscriba este Contrato. Para estos efectos, deberá presentar su cédula de identidad y el/la coordinador/a registrará los datos del Cliente en una ficha.

Para inscribirse en Club RFitness, el Cliente no debe tener deudas en mora con Ripley o cualquiera de sus empresas relacionadas. No es necesario que el Cliente tenga Tarjeta Ripley o Ripley MasterCard para inscribirse en Club RFitness, sin embargo podría ser necesaria para optar por ciertos beneficios.

El Cliente podrá inscribirse en Club RFitness un máximo de dos veces por cada año. Para estos efectos, el año se contará a partir de la fecha de su primera inscripción en el club.

**TERCERO: Código de Cliente.**

Al Cliente inscrito, Ripley le asignará un Código Club RFitness único, en adelante el “Código”, con el objeto de registrar sus compras personales, de familiares y de amigos, que sean realizadas en cualquiera de los departamentos de Tiendas Ripley, excepto las compras efectuadas en los Departamentos de Viajes y Seguros o a través del canal de Ventas Institucionales, o aquellas pagadas con cuenta monedero y/o RipleyPuntos. Asimismo, podrán registrarse en el Código las compras efectuadas en el sitio web de Ripley o a través del sistema Fonocompras. Sólo se registrarán aquellas compras con boletas o facturas emitidas bajo la razón social de Ripley.

No se podrán registrar en el Código compras realizadas con el beneficio de un código de regalos, ya sea de Novios, Club Mamá Ripley, Home, Kids u otro.

Para registrar las compras en el Código, el Cliente, al momento de realizar la compra en la caja, deberá señalar el Código respectivo, no pudiendo en caso alguno, ser ingresado con posterioridad a la emisión de la boleta o factura. Las compras serán registradas en el Código según el precio que se haya efectivamente pagado. En el caso de las compras en el sitio web o vía Fonocompras, la solicitud de ingreso del Código se efectuará antes de realizar la compra respectiva.

El Código quedará habilitado para poder registrar compras al momento de la inscripción, y tendrá una duración de un año a contar de esa fecha. Las compras realizadas después de este periodo no serán consideradas para el cobro de beneficios.

**CUARTO: Valorizado del Cliente.**

El monto total de las compras registradas en el Código conformarán la lista valorizada del Cliente, quien podrá consultar el monto total, y el monto acumulado en Departamentos Deporte escribiendo un correo electrónico a clubes@ripley.cl.

**QUINTO: Beneficios.**

Una vez terminada la duración del Código, de acuerdo a lo indicado en la cláusula tercera anterior, el Cliente tendrá un plazo máximo de 3 meses para canjear su beneficio.

El Cliente podrá optar a un beneficio que corresponderá al **5%** del monto registrado en su Código, (“Beneficio”) y siempre y cuando tenga registrado un mínimo de compras de un millón de pesos. Adicionalmente, para poder cobrar el beneficio, el 50% de las compras que estén registradas en el Código, una vez terminada la vigencia de éste, deberán haber sido en los Departamentos de Deporte de tiendas Ripley.

Para estos efectos, los Departamentos de Deporte son los siguientes: 169 Textil Outdoor, D170 Tiempo Libre, D173 Zapatillas, D192 Bicicletas Y Maquinas, D314 Textil Mas, D315 Textil Marcas, D316 Zapatillas Mas y D317 Zapatillas Marca.

El Beneficio puede ser obtenido como "Abono Monedero" o bien como KMS LATAM Pass, a elección del Cliente.

**Abono cuenta Monedero:** El Beneficio Abono Monedero consiste en el abono del monto de dinero indicado a la Cuenta Monedero del Cliente, el que puede ser utilizado para efectuar compras en cualquier tienda Ripley, o bien para pagar la Tarjeta Ripley o Ripley MasterCard del Cliente. Para optar por este Beneficio, el Cliente debe ser titular de una Tarjeta Ripley o Ripley MasterCard, la cual no debe presentar morosidad al momento del cobro del Beneficio.

**Canje de KMS LATAM Pass:** Consiste en una cantidad determinada de KMS según la tabla de canje que se abonarán a aquel cliente que se haya definido al momento de la inscripción. Para obtener este beneficio el cliente debe encontrarse inscrito previamente en el Programa LATAM Pass, de lo contrario el abono de KMS no podrá ser efectuado a su número de cédula de identidad.

| Tabla canje Kilómetros |            |         |
|------------------------|------------|---------|
| Compras al código      |            | KMS     |
| \$                     | 1.000.000  | 9.000   |
| \$                     | 3.000.000  | 27.000  |
| \$                     | 5.000.000  | 45.000  |
| \$                     | 6.000.000  | 55.000  |
| \$                     | 10.000.000 | 91.000  |
| \$                     | 15.000.000 | 137.000 |

Los Beneficios son estrictamente para los Clientes inscritos de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Contrato y son intransferibles.

**SEXO: Autorización.**

El Cliente autoriza a Ripley para comunicar sus datos personales a cualquiera de las sociedades relacionadas a Ripley, con el objeto de enviarles información de descuentos y eventos, ofertas y promociones. Ripley tratará dichos datos en forma confidencial y conforme lo permite la regulación vigente.

**SÉPTIMO: Vigencia.**

El presente Contrato rige a contar de esta fecha y tendrá una vigencia de un año.

**OCTAVO: Terminación Anticipada.**

El presente Contrato terminará anticipadamente en caso de infracción a las normas del mismo por parte del Cliente.

Se considerará especialmente infracción del Contrato por parte del Cliente:

- a. Proporcionar datos que no fueran fidedignos al momento de la inscripción.
- b. Que el Cliente entregue el Código a clientes que se encuentren en las Tiendas Ripley o en sus inmediaciones, y que no correspondan a familiares o amigos del Cliente, sino que a clientes de Ripley que no tienen la intención de cargar sus compras en el Código del Cliente.

- c. Que el Cliente solicite a un vendedor o promotor de Ripley que cargue al Código las compras realizadas por otros clientes que no tienen relación con el Cliente ni la intención de cargar sus compras a en el Código del Cliente.

Si el Cliente hubiere infringido el Contrato y éste ya hubiere terminado su vigencia, Ripley podrá rechazar la entrega del Beneficio que hubiere correspondido al Cliente.

En caso de infracción del Contrato, Ripley comunicará al Cliente el término del Contrato o el rechazo de la entrega del Beneficio que hubiere podido obtener, mediante el envío de carta certificada al domicilio registrado al momento de la inscripción, indicando la causa del término anticipado y la fecha a partir de cuál éste se producirá, o la causa que justifica el rechazo en la entrega del Beneficio respectivo. En ambos casos, Ripley estará facultado para rechazar una nueva inscripción del Cliente en Club RFitness que sea solicitada en el futuro.

**NOVENO: Cesión.**

El Cliente no podrá ceder o transferir el presente Contrato a terceros. Por su parte, Ripley podrá ceder o transferir el presente Contrato a cualquiera de sus empresas relacionadas, sin necesidad de autorización del Cliente, debiendo la empresa cesionaria respetar todos los términos del presente Contrato.

**DÉCIMO: Variación del total de las Compras.**

Una vez que se hubiere hecho efectivo el Beneficio correspondiente, en caso de que el Cliente obtenga notas de crédito por devolución de productos y que impliquen que el monto total de las compras registradas en su Código disminuya de tal forma que no alcance el mínimo de compras exigido , el Cliente deberá reembolsar a Ripley la diferencia entre el valor del Beneficio recibido y el valor del Beneficio que le hubiera correspondido de acuerdo al monto total de las compras registradas en su Código después de las devoluciones de productos. El Cliente autoriza en este acto a Ripley para descontar dicho monto de la cuenta monedero del Cliente si correspondiere.

**DÉCIMO PRIMERO: Auditoría.**

Ripley podrá, tanto durante la vigencia del presente Contrato como asimismo antes de la entrega del Beneficio, auditar el valorizado del Cliente, con el objeto de determinar si las compras han sido cargadas al Código, cumpliendo con lo establecido en el presente Contrato.

**DÉCIMO SEGUNDO: Jurisdicción.**

Para todos los efectos derivados del presente Contrato, las partes constituyen domicilio especial en la comuna de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El Cliente declara haber recibido copia fiel e íntegra del Contrato que suscribe. Todas las dudas, consultas, o reclamos que tenga el Cliente, deberán dirigirse al Departamento Clubes Ripley de las tiendas que cuenten con este departamento o bien enviar un correo electrónico a [clubes@ripley.com](mailto:clubes@ripley.com).